

FUNDACIÓN FAEDIS.BASES CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE TRABAJO TEMPORAL DE UN TECNICO DE INSERCIÓN LABORAL (FORMADOR) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MAS EMPLEO

Primero. - Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de un técnico de inserción laboral de carácter temporal con destino a la implementación y ejecución del proyecto "Compromiso con el empleo", proyecto promovido por FAEDIS en el marco de la convocatoria MAS EMPLEO cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inserción Social y Empleo Social (POISES) y la Fundación Bancaria La Caixa, con una duración máxima de siete anualidades (mayo 2017-septiembre 2023), al haber renunciado al puesto el candidato seleccionado en primera convocatoria.

Será objeto de selección UN FORMADOR LABORAL.

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publica el presente anuncio en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la fundación (www.faedis.es) y en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Las sucesivas comunicaciones en relación al procedimiento se realizarán únicamente en la web de la entidad.

Segundo. - Normativa aplicable.

Será de aplicación lo establecido en el Acuerdo por el que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado de fecha 27 de abril de 2016 y por las presentes bases.

Tercero. - Características y condiciones de los puestos a cubrir.

MODALIDAD DE CONTRATO: Contratación indefinida ligado a la duración del programa (proyecto "compromiso con el empleo" programa MAS EMPLEO).

JORNADA: 50% de la jornada habitual de convenio.

DURACIÓN MÁXIMA: Condicionado al cumplimiento de objetivos, hasta la duración total del programa (septiembre 2023).

CATEGORIA: TITULADO MEDIO UNIVERSITARIO

CENTRO DE TRABAJO: Oviedo

CONVENIO DE APLICACIÓN: Convenio Colectivo de Oficinas y despachos.

SALARIO: Según convenio.

PERIODO DE PRUEBA: Según convenio.

Cuarta. - Funciones.

Formador laboral programa MAS EMPLEO. Programación, diseño e impartición de la formación transversal para la mejora de la empleabilidad (Se persigue empoderar a la persona y desarrollar sus competencias). Análisis de necesidades y gestión de la formación especializada externa. Búsqueda de empresas para realización de prácticas no laborales que faciliten el empleo. Tutoría y seguimiento del cumplimiento de objetivos.

Quinta. - Requisitos.

a) Los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general.

Tener nacionalidad española o nacionalidad de estados miembros de la Unión Europea o de otro país que permita la libre circulación de trabajadores o nacionalidad de otros estados, siempre que se acredite tener residencia legal y autorización para trabajar en España de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación sobre derechos y libertades de personas extranjeras en España: todo ello, de forma que permita trabajar y formalizar un contrato laboral en España.

b) Titulación Universitaria.

c) Un año de experiencia acreditada en el puesto (formador laboral).

d) Aportación en el plazo y por el medio marcado en la convocatoria de Currículum Vitae actualizado, copia de documentación acreditativa de la formación y documentación acreditativa de la experiencia alegada (acreditación según indicaciones del anexo I a estas bases). Será causa de exclusión la presentación de la documentación por otros medios, incompleta o fuera de plazo.

Sexta. - Forma y plazo de presentación.

Los interesados deberán presentar en FAEDIS, C/ Ramón Prieto Bancos nº8, bajo de Oviedo, en horario de 9h a 14h, solicitud en el modelo que se adjunta a las presentes bases. Las solicitudes irán

acompañadas de la documentación acreditativa tanto de los requisitos como de los méritos que se aleguen.

Los sábados, domingos y festivos no se podrán presentar solicitudes.

Se admitirán solicitudes presentadas hasta las 14 horas del día 17 de julio de 2017.

Séptima. - Composición del Tribunal.

El Patronato de la fundación en su reunión del 27 de abril ha designado como Tribunal al constituido por dos de los miembros de la Comisión Ejecutiva y la Directora Gerente. Quedando así conformado por:

Presidenta: Luisa Pérez Ramos.

Vocal: Emma Fernández Alonso.

Suplente: Antonio González Fernández.

Secretaria: Emérita Rodríguez Álvarez

Octava. - Procedimiento de selección.

Los candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la base quinta se recogerán en una lista de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión, abriéndose un plazo de 3 días para la subsanación de defectos. Esta lista será objeto de publicación en la web de la fundación.

La selección constará de dos fases:

I.- Valoración del currículo conforme al baremo que se incorpora como Anexo I.

La puntuación de esta fase será, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos, la resultante de sumar los méritos acreditados una vez aplicado el baremo.

Para superar la fase de valoración de curriculum y acceder a la de entrevista personal el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 3 puntos.

La lista de candidatos que acceden a entrevista será publicada en la web de la fundación indicando fecha y lugar de realización.

II.- Entrevista personal.

Versará sobre conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto y sobre conocimientos relacionados los organismos e instituciones que operan en el ámbito del empleo y de la formación, así como de los recursos y entidades del ámbito de la discapacidad.

Para superar la fase de entrevista el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 3 puntos, siendo la máxima de 5 puntos.

La puntuación final será el resultado de la suma de la puntuación de la valoración del Currículo y la puntuación obtenida en la entrevista.

Concluido el proceso de selección se elaborará una lista con los aspirantes que hayan superado las pruebas, estableciendo así el orden de llamamiento para contratación. Esta lista podrá ser utilizada en posteriores contrataciones que se precisen en el marco del programa MAS EMPLEO.

En caso de empate en la puntuación total entre varios aspirantes tendrá preferencia aquél que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista personal.

ANEXO I: BAREMO

		Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 0,5 puntos
EXPERIENCIA (*)		FORMACIÓN (**)	TITULACIÓN (***)	OTROS MERITOS
En el mismo puesto (Formador laboral)	Como docente en programas o proyectos relacionados con el mundo ocupacional, laboral o cualquier otro ámbito relativo a la discapacidad o como técnico en iniciativas y programas de formación o empleo de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión.	Formación relacionada con el puesto.	Titulación relacionada con el puesto.	Colaboraciones, publicaciones directamente relacionadas con el puesto.
0,2 / MES COMPLETO	0,10 /MES COMPLETO	0,005 PUNTOS /HORA Mínimo 20 horas	2 PUNTOS / TITULO	0,1PUNTOS/ MERITO

Solamente se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados: la acreditación insuficiente o poco clara anulará el mérito.

(*) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se acreditará mediante contratos de trabajo, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral y, además, e inexcusablemente, mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social con el que se contrastarán los documentos anteriores.

() FORMACION:**

Cursos de Formación: Se acreditarán mediante diplomas o certificados de la entidad que imparte la formación, haciendo referencia inexcusablemente al número de horas, y debiendo aparecer asimismo contenidos, fechas de impartición y emisión, datos de la entidad que imparte la formación, identificación de la persona que certifica (nombre y cargo de la misma) y sello de la entidad.

En ningún caso se tendrán en consideración las acciones formativas de duración inferior a las 20 horas.

(*) TITULACION:**

Se justifica con el correspondiente título o resguardo de la solicitud del mismo. Los títulos a considerar y por los que se otorgarán puntos son los de Grado en Magisterio, Pedagogía o Relaciones Laborales.

ANEXO II: SOLICITUD

MODELO DE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO DE INSERCIÓN LABORAL DEL PROGRAMA MAS EMPLEO

DON/DOÑAcon DNI.....
Domicilio.....
Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cubrir puestos de técnicos de inserción laboral del programa MAS EMPLEO, está interesado/a en presentarse al siguiente puesto de trabajo:

FORMADOR LABORAL

Por ello,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el curriculum vitae acreditado.

Ena.....de.....de.....

Fdo. Don/Doña.....